

INFORME EJECUTIVO

Nombre del Informe de Seguimiento o Tema	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VEEDURÍA DISTRITAL, SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020		1050001-2021-0024
			N° Consecutivo
Destinatario	Dr(a). CRISTINA ARANGO OLAYA		
	GERENTE GENERAL DE LA EAAB-ESP		
PROCESO:	Todos los procesos de la EAAB-ESP con planes de mejoramiento.	SUBPROCESO:	Todos los subprocesos de la EAAB-ESP con planes de mejoramiento.
Dependencia / Área / Unidad Auditable:	Todas las áreas con planes de mejoramiento.	Responsable:	Todos los responsables / líderes de procesos de la EAAB-ESP
Equipo Auditor			
Auditor Líder OCIG:	Piedad Roa Carrero		
Auditor Líder de Grupo:	Equipo OCIG / EAAB-ESP		
Auditor:	Sandra Esmeralda Vanegas Laverde		
Dificultades del Seguimiento	No se presentaron dificultades durante el seguimiento.		
<p><i>Este "Informe Ejecutivo" solo relaciona información de interés para la Gerencia General de la EAAB-ESP, los resultados detallados se han puesto en conocimiento de los interesados para que den inicio a la gestión correspondiente frente a los resultados del informe de seguimiento.</i></p>			

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Evaluar la gestión adelantada por las áreas para el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación y Veeduría Distrital para el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2020.

2. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Revisión de la gestión realizada por los responsables de las acciones y compromisos establecidos en los planes de mejoramiento, suscritos con los órganos de control, con corte a 31 de diciembre de 2020.

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

3.1 FORTALEZAS.

Se atendió por parte de los responsables de manera oportuna, la solicitud de reporte y entrega de evidencias entendiendo las dificultades que se pudieron presentar, debido al manejo de las medidas acogidas con ocasión de la emergencia sanitaria.

ANÁLISIS DE EFICACIA / LOGROS

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá (CB): para el periodo analizado, se reporta un total de 79 acciones cumplidas, 55 en el plazo estipulado y 24 cumplidas anticipadamente.
- Con corte a 30 de agosto de 2020 se declararon 17 actividades en alerta por parte de la OCIG, para asegurar el cumplimiento de los compromisos con el Ente de Control, se gestionaron seguimientos periódicos con las áreas responsables, logrando el cumplimiento de 13 acciones, las 4 restantes se encuentran cumplidas parcialmente.
- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (CGR): De 14 actividades programadas se cerraron 8 acciones, información que fue notificada a la CCGR, las restantes se encuentran con prórroga.
- Departamento Nacional de Planeación: Continuará el seguimiento por parte de la OCIG a la acción que se encuentra en avance hasta tanto no se termine el proyecto.
- Veeduría Distrital: Se verificó el cumplimiento en un 100% de 1 de los 5 compromisos, los restantes se encuentran en normal desarrollo.
- El balance general del seguimiento a los planes de mejoramiento con órganos de control arrojó que, la EAAB-ESP a la fecha tiene 183 acciones vigentes, de las cuales a 168 acciones se les realizó seguimiento encontrando 92 cumplidas, 6 parcialmente cumplidas, 52 en avance y 18 sin avance, las 15 restantes corresponden al plan que se formuló en enero de 2021, las cuales no fueron objeto de seguimiento en este periodo.

3.2 DEBILIDADES.

Acciones en Altera 24

Parcialmente cumplida en Alerta:

- Contraloría de Bogotá CB: 6

Sin Avance en Alerta

- Contraloría de Bogotá: 14
- Contraloría General de la República CGR: 4

En la siguiente tabla se detallan las acciones que se encuentran en alerta, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCIG, así como el área responsable de cada acción:

Consolidado de acciones en Alerta

Criterio de la Alerta	Auditoría	Hallazgo / Acción	Responsable de la Acción
Acciones parcialmente cumplidas que presentan algún	Código Auditoría 170, PAD 2019	3.3.1.12 acción 1	Dir. Apoyo Comercial Dir. de Apoyo Técnico Gerencias Sistema Maestro, Jurídica y Planeamiento

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Criterio de la Alerta	Auditoría	Hallazgo / Acción	Responsable de la Acción	
aspecto que no les ha permitido lograr el 100%		3.3.1.12 acción 2	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	
		3.3.1.14 acción 1	Gerencia Corporativa Liquidación Aseo	
		3.3.1.2 acción 3	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	
	Código Auditoría 222, PAD 2020	3.3.1.3 acción 16	Gerencia Corporativa Ambiental	
	Código Auditoría 222, PAD 2020	3.3.1.4 acción 1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	
Acciones sin avance en el periodo	Código Auditoría 222, PAD 2020	3.1.3.8 acción 1	Gerencia Corporativa Planeamiento, Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, GCSC y GCA	
		3.1.3.9 acción 1	Gerencia Corporativa Planeamiento, Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, GCSC y GCA	
		3.3.1.16 acción 4	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	
		3.3.1.16 acción 5	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	
		3.3.1.19 acción 2	Dirección de Contabilidad	
		3.3.1.3 acción 6	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
		3.3.1.3 acción 7	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
		3.3.1.3 acción 8	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
		3.3.1.3 acción 9	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
		3.3.1.3 acción 10	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	
		3.3.1.3 acción 11	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
		3.3.1.3 acción 12	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	
		3.3.1.3 acción 13	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Direcciones Red Troncal, Red Matriz y Abastecimiento	
		3.3.1.3 acción 14	Gerencia Corporativa Ambiental	
		Auditoría AT-197 2019	Restauración acciones 3	Gerencia Corporativa Ambiental
			Restauración acciones 4	Gerencia Corporativa Ambiental
	Restauración acciones 5		Gerencia Corporativa Ambiental	
	Acueductos veredales acción 4		Gerencia Corporativa Ambiental	

- **ACCIONES CUMPLIDAS PARCIALMENTE EN ALERTA CÓDIGO DE AUDITORÍA 170, PAD 2019, CON FECHA DE TERMINACIÓN 25 DE JUNIO DE 2020**

Hallazgo	Descripción acción	Variables del indicador	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
3.3.1.12 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 14305 del 28 de febrero de 2018 por cuantía de \$20.437.290.720.	Acción 1: Realizar Mesas de Trabajo interdisciplinarias con participación de la alta gerencia para establecer lineamientos y estrategias en el proceso de toma de decisiones relacionadas con SAPEI.	Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo programadas	Dir. Apoyo Comercial Dir. de Apoyo Técnico Gerencias Sistema Maestro, Jurídica y Planeamiento	No se evidenció avance referente al análisis del cronograma y la estrategia propuesta, teniendo en cuenta que la misma conlleva hasta el año 2025, situación que genera riesgo. Se recomienda evaluar la posibilidad de adelantar el tema, con el propósito de disminuir la probabilidad de materialización del riesgo de otra multa y presentar otra propuesta.
	Acción 2: Generar una Directriz de articulación institucional entorno al Suministro de Agua en grandes cantidades	Directriz aprobada / Directriz proyectada	Gerencia Servicio al Cliente	Informan que el procedimiento MPMU0603P "Gestión Comercial para el Suministro de Agua Potable e Interconexión (SAPEI)" y 2 formatos se encuentran en la Dir Calidad y Procesos para su publicación. Es necesario verificar que la política sea clara en el procedimiento actualizado.
3.3.1.14 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de incumplimiento al régimen de los servicios Públicos Domiciliarios por una cuantía de \$616.360.000	Acción 1: Teniendo en cuenta que \$493 040,000 (80%) ya fueron recuperados en el recobro efectuado a Aguas de Bogotá en el acta de liquidación parcial del Contrato 1-07-10200-0809-2012; los \$123 320,000 (20%) restantes, se incluirán en la liquidación del Contrato Interadministrativo 017 de 2012 suscrito con la UAESP, toda vez que una parte del cargo segundo versa sobre vehículos de las empresas LIME y Aseo Capital, los cuales se encontraban contratados directamente por la UAESP	Suscripción del acta de liquidación o interposición de la demanda judicial	Gerencia Corporativa Liquidación Aseo	Se solicitó por correo a la Gerente de Liquidación Aseo y al coordinador de entes de control informar las acciones realizadas en caso de que la acción propuesta no haya sido viable, en respuesta del 22/01/2021 se informó la misma situación reportada en mayo de 2020 referente a la improcedencia de algún tipo de acción civil para pretender la devolución de los dineros.
3.3.1.2 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de la Cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración por valor de \$ 12.237 millones de pesos	Acción 3: Una vez recibido el fallo de la instancia respectiva la Gerencia de Servicio al Cliente le comunicará a la Dirección de Contabilidad para realizar el registro respectivo del convenio 530 del 2013 - Caja de Vivienda Popular.	Fallo	Gerencia Servicio al Cliente	Se evidenció correo del 25/11/2020 remitido por la Dirección de asesoría Legal a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente de la sentencia favorable para la EAAB ESP y cuyo fallo es el siguiente: "El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Fallo de Primera Instancia, despacho favorablemente las pretensiones de la EAAB-ESP". Dicho fallo fue apelado por parte de la Caja de Vivienda Popular, quedando a instancias del Consejo de Estado Fallo de Segunda Instancia.

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

• ACCIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS EN ALERTA CÓDIGO DE AUDITORÍA 222, PAD 2020

Hallazgo	Descripción acción	Variables del indicador	Fecha terminación	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 16: Solicitud concepto jurídico sobre la liquidación unilateral del contrato. PRECISAR NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATISTA	Concepto jurídico	31/12/20	Gerencia Ambiental	Se evidencia memorando No 2410001-2020-1003 del 3/11/2020 con el cual se solicita concepto sobre la liquidación del contrato. Se evidencia concepto jurídico expedido por la Oficina de Asesoría Legal 15200-T-2020-0279 del 3 de diciembre de 2020, en el que informan al área solicitante las acciones a realizar respecto a la liquidación del contrato No. 1-01-24300-0912-2014. No obstante lo analizado a la fecha no se encuentra liquidado el contrato.
3.3.1.4 Hallazgo Administrativo por Incertidumbre de la Cuenta 1908 – Recursos entregados en Administración por valor de \$14.952 millones correspondiente al convenio 0883 de 2017 suscrito con Financiera de Desarrollo Nacional	Acción 1: Informar a la Gerencia Financiera la fecha y productos a legalizar y el estado actualizado del convenio.	Recursos legalizados (productos aprobados) / Recursos ejecutados (productos aprobados) * 100	30/11/20	Gerencia Corporativa Sistema Maestro	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro manifestó que a pesar de que la acción se encuentra con un avance del 98,43% queda pendiente por legalizar un saldo de aproximadamente 216 millones, los cuales se legalizaran una vez la FDN envié los documentos soporte correspondientes.

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo “43.Consolidado Seg PM Entes de Control 31.12.2020”, que hace parte del presente documento.

Así mismo, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCIG se identifican acciones que a la fecha no presentan avance, situación que de no gestionarse pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Ente de control en los plazos establecidos y que deben ser revisadas por las áreas responsables para garantizar su ejecución.

• ACCIONES SIN AVANCE EN ALERTA CÓDIGO DE AUDITORÍA 222, PAD 2020

Hallazgo	Descripción de la acción	Fecha inicio	Fecha terminación	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
3.1.3.8 Hallazgo Administrativo por deficiencia en la planeación, por suprimir, modificar y adicionar cantidades de obra en el	Acción 1: Revisar que en el modelo de gestión de proyectos estén incluidos los aspectos relevantes de la etapa de diseño para la ejecución de la etapa posterior de obra.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Planeamiento, Gerencia Corporativa de Sistema	25-01-2021. La OCIG NO observo soportes de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la presente acción, en consideración a esta situación la actividad

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Hallazgo	Descripción de la acción	Fecha inicio	Fecha terminación	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
contrato de obra No. 1-01-34100-1196-2017				Maestro, GCSC y GCA	queda sin evidencias de su iniciación.
3.1.3.9 Hallazgo Administrativo por insuficiente maduración del contrato No. 1-01-25300-1156-2017	Acción 1: Revisar que en el modelo de gestión de proyectos estén incluidos los aspectos relevantes de la etapa de diseño para la ejecución de la etapa posterior de obra.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Planeamiento, Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, GCSC y GCA	25-01-2021. La OCIG NO observo soportes de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la presente acción, en consideración a esta situación la actividad queda sin evidencias de su iniciación.
3.3.1.16 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, por incumplimiento de normas relacionadas con Riesgos Laborales por valor de \$34.002.000.	Acción 4: Socializar el Programa de Tareas Críticas de Trabajo Seguro en Excavaciones a la población objeto	1/04/2021	30/06/2021	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	El Área no presenta evidencias de avance de las actividades de este hallazgo.
3.3.1.16 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, por incumplimiento de normas relacionadas con Riesgos Laborales por valor de \$34.002.000.	Acción 5: Establecer un programa de inspecciones gerenciales para revisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en terreno por parte de quienes ejecutan la tarea.	1/11/2020	30/05/2021	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	El Área no presenta evidencias de avance de las actividades de este hallazgo.
3.3.1.19 Hallazgo Administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB - ESP frente a lo reportando por las entidades recíprocas se formuló hallazgo nuevo 3.3.1.17	Acción 2: Realizar mesas de trabajo cuando lo requieran las Entidades, una vez enviado el reporte trimestral de las operaciones recíprocas, para identificar las diferencias en los saldos recíprocos.	1/10/2020	1/07/2021	Dirección de Contabilidad	Se evidencia la realización de 3 mesas de trabajo: 2 con la Secretaria Distrital de Ambiente de fechas 28-09-2020 y 29-09-2020, donde se revisaron las diferencias presentadas por concepto de Tasas y Convenios, y una con el DADEP de fecha 11-09-2020, donde revisaron las diferencias presentadas por concepto de servicios públicos. Es importante aclarar que las actividades a presentar deben ser las ejecutadas a partir del 1 de octubre de 2020, como indica la fecha de la iniciación de la acción
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por	Acción 6: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-15-25200-552-2004 CARLOS	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro -	No registra evidencia de avance

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Hallazgo	Descripción de la acción	Fecha inicio	Fecha terminación	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	ALEXIS CHAMAT GARCIA, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.			Dirección Bienes Raíces	
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 7: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-617-2004 LUIS ERNESTO FORERO PEÑA, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 8: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-616-2004 OSCAR CONTRERAS LAZARO, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 9: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-619-2004 PULIDO Y ORBEGOZO CIA LTDA., se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 10: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 2-01-25400-831-2007 CONSORCIO ALPES 2007, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	No registra evidencia de avance

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Hallazgo	Descripción de la acción	Fecha inicio	Fecha terminación	Área responsable	Análisis auditores OCIG 31/12/2020
por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5					
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 11: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 2-01-25200-0496-2011 CONSORCIO CERRAMIENTOS BOGOTA, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 12: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-01-25400-0057-2013 UNIÓN TEMPORAL OHLV, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 13: Realizar la gestión de la legalización del anticipo de los siguientes Contratos: 1-01-25500-1043-2016 CONSORCIO BOYACA-881 1-01-25400-1040-2016 CONSORCIO DJG 671 1-01-25300-0986-2016 CONSORCIO OBRAS TÚNELES 2016 1-01-25400-1065-2016 CONSORCIO LAS VILLAS 701	2/07/2020	1/07/2021	Gerencia Corporativa Sistema Maestro Direcciones Red Troncal, Red Matriz y Abastecimiento	No registra evidencia de avance
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formuló el hallazgo 3.3.1.5	Acción 14: Amortización del anticipo con factura del contratista pendiente por legalizar. PRECISAR NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATISTA	2/07/2020	30/06/2021	Gerencia Ambiental	Evidencia de amortización registrada en SAP

Fuente: Oficina de Control Interno

En cumplimiento de la Circular 005 de 2019 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República “Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”, la OCIG verificó el cumplimiento de las 8 acciones y se reportó a la CGR y a la Secretaría Distrital de Planeación.

• **ACCIONES EN ALERTA SIN AVANCE, AUDITORÍA AT-197 2019**

En el siguiente cuadro se presentan las 4 acciones que no reportaron avance con corte al 31 de diciembre de 2020:

Compromiso	Actividades	Recursos necesarios	Fecha final (se solicitó prórroga, según of S-2020-210670)	Seg. Entidad 31/12/2020	Observaciones OCIG 32.12.2020
RESTAURACIÓN					
Seguimiento y monitoreo a las acciones de Restauración	Plan de capacitaciones y talleres de refuerzo para la sostenibilidad de las acciones	Material de capacitación Personal Vehículos Comisiones	31/07/2021	S-2020-210670 Fecha ajustada 31Jul21 - A partir del diagnóstico realizado en 2020 se procederá a la elaboración del plan	18/01/2021 OCIG: Informan solicitud de prórroga hasta el 31 de Julio de 2021 con memorando S-2020-210670. De acuerdo con el diagnóstico, se espera un plan el cual incluye el tema de capacitación. Se tiene en cuenta la comunicación mediante correo electrónico del 20/01/2021 de la Secretaría Distrital De Planeación, sobre la causa de las acciones sin cierre. Estado Final: Acción pendiente por iniciar
	Minga de resiembra y mantenimiento	Personal Transporte Refrigerios	30/09/2021	S-2020-210670 Fecha ajustada 30Sept21 - Por iniciar	18/01/2021 OCIG: Informan solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre de 2021 con memorando S-2020-210670, esto en marco de la emergencia sanitaria. Se tiene en cuenta la comunicación mediante correo electrónico del 20/01/2021 de la Secretaría Distrital De Planeación, sobre la causa de las acciones sin cierre Estado Final: Acción pendiente por iniciar
	Seguimiento a las recomendaciones implementadas	Fichas de recolección de información Personal Vehículos Comisiones	15/12/2021	S-2020-210670 Fecha ajustada 15Dic21 - Por iniciar	18/01/2021 OCIG: Informan solicitud de prórroga hasta el hasta el 15 de diciembre de 2021 con memorando S-2020-210670, esto en marco de la emergencia sanitaria. Se tiene en cuenta la comunicación mediante correo electrónico del 20/01/2021 de la Secretaría Distrital De Planeación, sobre la causa de las acciones sin cierre Estado Final: Acción pendiente por iniciar
ACUEDUCTOS VEREDALES					
Seguimiento, monitoreo y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias	Seguimiento a las recomendaciones implementadas	Fichas de recolección de información Personal	31/12//2021	S-2020-210670 Fecha ajustada 15Dic21 - Por iniciar	Consecuencia de la reunión virtual realizada con la funcionaria de la Gerencia Ambiental, se informó a la OCIG que a pesar de la autorización de la prórroga que otorgaron para la ejecución de la

Compromiso	Actividades	Recursos necesarios	Fecha final (se solicitó prórroga, según of S-2020-210670)	Seg. Entidad 31/12/2020	Observaciones OCIG 32.12.2020
que administran los acueductos veredales		Vehículos Comisiones			presente actividad a fecha de seguimiento (31-12-2021), No se ha iniciado la ejecución de estas actividades por estar en desarrollo las anteriores. Concluidas las mismas se procederá a adelantar el seguimiento a las recomendaciones implementadas.

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo “43. Consolidado Seg PM Entes de Control 31.12.2020”, que hace parte del presente documento.

3.2.1 OBSERVACIONES

No se relacionan observaciones, sin embargo la OCIG solicita a los responsables atender lo manifestado en el informe, en especial a aquellas acciones que fueron calificadas en ALERTA.

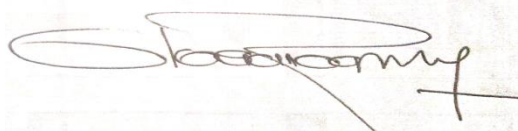
3.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

“Las Oportunidades de mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Gestionar de manera prioritaria las Acciones Parcialmente Cumplidas en Alerta.	Responsables según detalla en el Consolidado de acciones en Alerta
2	Asegurar el desarrollo de las Acciones Sin Avance en Alerta, para garantizar el cumplimiento de los compromisos	Responsables según detalla en el Consolidado de acciones en Alerta

4. COMUNICACIONES DE AVANCE.

No se produjeron comunicaciones de avance



PIEDAD ROA CARRERO

Jefe Oficina de Control Interno y Gestión